



DATOS IDENTIFICATIVOS

Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	003G080V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez García, Mirian			
Profesorado	Coello Pulido, Ángela Martínez García, Mirian			
Correo-e	miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura organizara en tres bloques: procesos civiles especiales, procesos penitenciarios especiales y métodos alternativos de solución de conflictos. Los dos primeros complementan la parte general de las materias previamente estudiadas. Y lo ultimo analiza la metodología alternativa para la solución de los conflictos			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones *xuridicas; conocer los métodos alternativos de *soluciones de *conflictos	B1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relación sociales; y los distintos aspectos técnico *xuridicos del Derecho judicial	B2
Conocer las *estructuras *sociopolíticas del ámbito nacional e internacional	B2

Ser quien de argumentar jurídicamente	B7	C8
Ser quien de identificar problemas *xuridicos y *abodar la *sua solución de modo interdisciplinar		C3
Ser quien de manejar fuentes *xuridicas asociadas la actividad judicial en sentido amplio	B7	C3
Ser quien de *intepretar y analizar *críticamente el ordenamiento *xuridico		C3
Ser quien de comprender y de redactar documentos de carácter *procesal		C14
Ser quien de manejar la oratoria *xuridico *procesal		C8 C15
Ser quien de negociar y mediar	B12	C18
Capacidad de *sintese y *analise	B1	
Capacidad de aprender	B2	
Capacidad de *xestion de la *informacion	B3	
Capacidad de adaptarse la nuevas *situacions	B4	
Capacidad para organizar y planificar	B5	
Resolver problemas de forma eficaz	B6	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8	
Trabajar de forma cooperativa	B9	
Preocupación por la calidad	B10	
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11	
Comunicarse de manera efectiva en un *entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales	B12	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13	

Contenidos

Tema

*INTRODUCCIÓN

Lección 1. Los PROCESOS ESPECIALES

1. Planteamiento. 2. Procesos especiales civiles: Procesos comunes, especiales y sumarios. 3. Procesos especias penitenciarias: Tipología.

*I. PROCESOS NO DISPOSITIVOS

Lección 2. Los PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES. ESPECIALIDADES COMUNES

1. Características generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación, la intervención de terceros y la intervención del Ministerio Fiscal. 3. Especialidades en la tramitación: acumulación de expedientes; apreciación de oficio de falta de competencia. 4. Regimen de recursos.

Lección 3. Los PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE Las PERSONAS

1. Concepto. Determinación de la competencia judicial. 2. Incapacitación y prodigalidad: 2.1. Las partes: legitimación, representación y defensa; la intervención del Ministerio Fiscal. 2.2. Objeto del proceso. 2.3. Procedimiento: demanda y contestación; rebeldía *procesal; comparecencia y vista; sentencia y recursos. 2.4. Medidas cautelares. 3. Reintegración de la capacidad y modificación en el alcance de la incapacitación. 4. Declaración de prodigalidad: 4.1 Legitimación, representación y defensa; 4.2 Tramitación prueba y sentencia. 5. El control judicial del internamiento no voluntario por trastorno psíquico: autorización previa; el internamiento de menores. 6. La protección del patrimonio de las personas con discapacidad.

Lección 4. Los PROCESOS SOBRE FILIACIÓN Y MENORES

1. Procesos de *filiación: 1.1 Cuestiones previas: pretensiones posibles. 1.2. La *legitimación activa y pasiva en los procesos de reclamación o impugnación. 1.3. El iter procedimental: proceso y sentencia; especialidades en materia de prueba. 1.4. Medidas cautelares. 2. El proceso de menores: 2.1. Cuestiones previas. 2.2. Guardia. 2.3 Alimentos. 3. Autorización o aprobación judicial del reconocimiento de la filiación no matrimonial. 4. Habilitación para comparecer en juicio y nombramiento del defensor judicial

Lección 5. Los PROCESOS *MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 1.1 La Jurisdicción española; la competencia. 2. Los procesos matrimoniales: 2.1. Las Partes. 2.2. Los efectos de la *nulidad, separación y divorcio y la *sua modificación. 3. El proceso *contradictorio. 3.1 *Ambito de *aplicación. 3.2 Procedimiento. 4. El proceso *consensual. 4.1 *Ambito de *aplicación. 4.2 Procedimiento. 5. Medidas provisionales: medidas previas urgentes y medidas provisionales.

*II. Los PROCESOS *DECLARATIVOS ESPECIALES PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO

Lección 6. El *XUIZOS EJECUTIVO Y *CAMBIARIO.

1. El *xuizo ejecutivo. 1.1 Créditos *tutelables a través del llamado *xuizo ejecutivo. 1.2 La competencia. 1.3 La demanda ejecutiva *y el auto despachando ejecución. 1.4 *Posiciones del demandado 1.5. Resolución y efectos; *rexime de recursos. 2. Los *xuizos ejecutivos en materia de provisión de fondos *y honorarios de los procuradores *y abogados. 3. El *xuizo *cambiarario. 3.1 Competencia y *postulación; requisitos de los títulos *cambiararios. 3.2 Demanda, admisión y *requerimiento de pago. 3.3 El embargo preventivo de bienes. 3.4 Tramitación sin oposición. 3.5 Tramitación con *oposición. 3.6 *Rexime de recursos

Lección 7. El PROCESO *MONITORIO

1. *Objeto del proceso *monitorio; el soporte documental. 2 Competencia y *postulación. 3. El procedimiento; petición inicial, *requerimiento. 4. La conducta del *deudor 5. La transformación del proceso *monitorio en *declarativo plenario.

*III.- Los PROCESOS DE *DIVISION JUDICIAL DE Patrimonios.

*Lección 8. *Division judicial de patrimonios

1. La *division judicial de la *herencia. 1.1 Procedimiento. 1.2 Medidas de afianzamiento del caudal *hereditario. 2. La *liquidación del *rexime *economico matrimonial de *gananciais. 2.1 *Disolución y *liquidación del *rexime matrimonial. Competencia. 2.2 La *formación del inventario y la *liquidación del *rexime matrimonial.

*IV PROCESOS SUMARIOS

Lección 9. El PROCESO DE *DESAHUCIO

1. *Objeto y naturaleza del proceso de *desahucio: los diferentes *xuizos de *desahucio. 2. Competencia. 3. Procedimiento. 4. Las *conductas del demandado ante lo *requerimiento. 5. La ejecución de la *senteza de *desahucio.

PARTE SEGUNDA
 PROCESOS *PENALES *ESPECIALES

Lección 10. *ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS Y FALTAS
 1. El *enjuiciamiento rápido de delitos. 1.1 *Ambito de *aplicacion 1.2 *Actuacions previas. 1.3 La conformidad en el *enjuiciamiento *rapido. 1.4 *Xuizo y sentencia y la *sua impugnación. 2. El *enjuiciamiento inmediato de los delitos leves. 2.1 *Ambito de *aplicacion. 2.2 *Actuacions previas. 2.3 *Actuacions ante lo *Xuzgado de Guardia.

Lección 11. El PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO
 1. Ámbito de aplicación y competencia. 2. Procedimiento. 2.1 Fase de *instruccion. 2.2 A *imputacion y la audiencia preliminar. 2.3 A *personacion *perante el Tribunal so Jurado. 2.4 La *constitucion del Jurado y la *formacion del veredicto. 2.5 La sentencia. 3. Posibles *incidencias y recursos.

Lección 12. El PROCESO DE MENORES
 1. Competencia. 2. Partes. 3. Procedimiento. Sentencia y recursos.

PARTE *TERCERA
 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
 1. el conflicto y medios de solución. 2. *Introducción la lana Alternativa Disputa *Resolution.

Lección 14. MEDIACIÓN
 1. *Consideracions generales sobre la mediación. 2. Principios. 3. El mediador. 4. Procedimiento. 5. Modalidades.

Lección 15. El ARBITRAJE
 1. Concepto y fundamento. 3. Presupuestos del procedimiento arbitral. 4. *Procedimiento. 5. *Ejecución de los laudos.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26.5	45	71.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	20	13	33
Trabajos de aula	20	7.5	27.5
Actividades introductorias	3	4	7
Salidas de estudio/prácticas de campo	0	4	4
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Se habían dedicado la *explicacion *teorica de los contenidos propios de la *asignatura por parte de la docente, que se habían ajustado el programa y materiales de estudio recomendados y puestos a *disposicion de los alumnos con suficiente *antelacion. Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases practicas se procederá el estudio y *análisis de los diferentes *supuestos *practicos referentes los temas que forman parte de los contenidos de la *asignatura. Los enunciados serán previamente facilitados los *estudiantes.
Trabajos de aula	Los problemas *planteados y analizados en el curso de las clases practicas serán resueltos por el *estudiante en el *percurso de la *misma clase y remitidos las docentes
Actividades introductorias	Consiste en la busca, lectura y trabajo de documentación de los contenidos precisos tanto para hacer el *encuadramiento de la *asignatura, como de los elementos singulares de los ejercicios y trabajos de aula
Salidas de estudio/prácticas de campo	La docencia de la *asignatura se complementará con asistencia el foro; las cierras y contenido concreto esta supeditado a *disponibilidade de los diferentes *xuzgados y tribunales de Ourense

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas de los estudiantes respeto de los contenidos, actividades o ejercicios que se propusieran para adquirir las competencias perseguidas. La *tutoria virtual, a través del y *mail de la coordinadora, estará abierta al alumnado durante todo el cuatrimestre
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderán y resolverán dudas de los estudiantes respeto de los contenidos, actividades o ejercicios que se propusieran para adquirir las competencias perseguidas. La *tutoria virtual, a través del y *mail de la coordinadora, estará abierta al alumnado durante todo el cuatrimestre

Evaluación		
	Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Se fijan con carácter provisional los días 22 de octubre y 17 de diciembre, para la realización de dos pruebas tipo test o de respuesta corta, correspondientes la parte de materia ya explicada (la fecha definitiva quedará fijada en función de la docencia). La nota media de ambas dos pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultados del aprendizaje: El conocimiento en profundidad de las instituciones básicas de los procesos especiales; asimismo la familiarización con el funcionamiento de los procesos especiales en sus diversas modalidades procesales	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	La prueba final tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa Consistirá en la realización de un examen oral con una relación de preguntas abiertas de extensión y contenido variables. Las profesoras habrán anunciado con antelación suficiente los detalles relativos la forma y contenido y en su caso los criterios de evaluación. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016. Resultado del aprendizaje: El conocimiento global, interrelacionado y sistematizado del sistema procesal penal en sus diferentes manifestaciones	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la tercera semana de enero (fecha provisional), realizara una prueba práctica que consiste en la resolución de un caso. La nota de esta prueba constituye el 25% de la calificación final. Resultados del aprendizaje: la verificación de que los contenidos teóricos son entendidos por el alumno y la redacción comprensiva de los diferentes escritos forenses	25

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia activa y la participación en seminarios serán tenidos en cuenta a hora de determinar la calificación final cuando el estudiante demuestre que por estas vías adquirió competencias de él grado y de la materia. El sistema de calificación será numérico siguiendo la tal efecto el previsto en el R.D. 1125/2003. Primera oportunidad (enero): El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

la) Evaluación continua. Para optar por este sistema, el estudiante tendrá que asistir por lo menos la un 80% de las sesiones magistrales y clases practicas. Partiendo de tal asistencia regular, *

seran criterios basicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante, asi como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Asimismo se valorará el nivel de profundidad alcanzado en las diferentes labores encomendadas el largo del cuatrimestre.

El estudiante que se someta al sistema de evaluación continua realizará durante el cuatrimestre las dos pruebas teóricas tipo test lo de respuesta corta, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será oral y se realizará en las fechas y horarios especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultades para el curso 2015/16. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua. b) Examen final:El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. Seran criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante, asi como el rigor en la exposición y argumentación jurídica. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Segunda oportunidad (julio): En el se permite la conservación de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua para la segunda oportunidad. Serán criterios básicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el estudiante asi como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Convocatoria de fin de carrera: Seran criterios basicos de calificación el nivel de conocimientos demostrados por el

estudiante así como el rigor en la expresión y argumentación jurídica. Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Para poder superar la materia a través del examen final, el estudiante tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica un 4 sobre 8. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Cortes Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, última edición,

De la Oliva Santos, Díez Picazo; Vegas Torres, **Ejecución y procesos especiales**, última edición,

Cortes Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, última edición,

González Pillado, Esther, **La intervención de terceros en los Procesos Civiles Especiales**, 2014,

González Pillado, Esther, **Mediación con menores infractores en España y los países de su entorno**, 2012,

Tirant on line,

Westlaw,

las bases de datos señaladas son recursos de acceso libre para los estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia universidad

BIBLIOGRAFÍA

CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, *Derecho Procesal Civil. Parte especial*. Valencia, 2011.

DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO, VEGAS TORRES, *Ejecución y procesos especiales*.

CORTÉS DOMÍNGUEZ, MORENO CATENA, *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2011.

SOLETO MUÑOZ (dir.), *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, Madrid, 2011.

BARONA VILAR, *Arbitraje y justicia en el siglo XXI*, Madrid, 2007.

En cuanto a repertorios legales y jurisprudenciales se recomienda el uso de:

- Tirant On Line <http://www.tirantonline.com>
- Westlaw <http://www.westlaw.es>

Ambos recursos son de acceso libre para estudiantes de la Universidad de Vigo desde ordenadores de la propia Universidad.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho procesal penal/O03G080V01604

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

Otros comentarios

Y recomendable ser capaz de manejar bases de datos *jurídicas y *aplicaciones *informáticas del *office.